

Resquebrajando los cristales: reflexiones políticas y ética de la disconformidad a partir del trabajo de campo con consumidores de sexo comercial

Maximiliano Albornoz Torres (ICA/FFyL-UBA)
albornoztorres.mj@gmail.com

I. Introducción

“Rotos, rotos: ¡Qué rotos!
Rotos: *cristales* rotos
de tanto dilatarse
en ver, odiar, mis ojos.
Rotos: por siempre rotos.
Rotos: espejos rotos
caídos, sin imagen,
sin dirección, tus ojos.”

Miguel Hernández, *Cancionero de Romances y de Ausencias*

“Tan débil está el mundo
-cendales o *cristales*-que
hay que moverse en él
como en las ilusiones,
donde un amor se puede
morir si hacemos ruido.
Sólo
una trémula espera,
un respirar secreto,
una fe sin señales,
van a poder salvar
hoy,
la gran fragilidad
de este mundo.
Y la nuestra.”

Pedro Salinas, *La Voz a Ti Debida*

No es casual que la ruptura de los cristales sea un tópico recurrente en la poesía de la llamada Generación del '27, aquel núcleo de poetas españoles de principios del siglo XX quienes fueron testigos, y nos dejaron testimonio de ello en su lírica, del ascenso del falangismo, en los años previos y también durante el transcurso de la Guerra Civil. La manufactura artesanal del cristal y su intrincado proceso de fabricación, es lo que nutre de valor a tanpreciado material, y a su vez, es lo que lo vuelve pasible de ser transformado -metáfora mediante- en el objeto de la reflexión estética que la poesía nos ofrece: son las propiedades externas de su composición, un sumun sensorial que le permite ser apreciado tanto desde el tacto y la visión, como por lo auditivo y lo gustativo. Así como la manzana en la exégesis bíblica es el fruto del mal, porque la experiencia de su ser comida es una experiencia multi-sensorial, la expresión máxima de los sentires humanos, por antonomasia mundanos sin vehiculizar ninguna experiencia divina metafísica, los cristales poseen cualidades metafóricas similares, y su ruptura es el símbolo de la fragilidad tanto de las relaciones interpersonales, como del orden de las cosas como están dispuestas en el mundo. Lo bello y lo sublime que provoca la

fascinación por el cristal, puede ser derruido, quedando en evidencia el lábil equilibrio del que todo está compuesto. Ya no es tan solo el fin de un amor, sino también el fin de un acontecimiento histórico, y el crujir de los cristales se sucederá tanto en el espacio de la alcoba, cayendo el espejo de los otrora amantes, como también se sucederá la onda expansiva de las bombas y el batir del plomo que destruirá cristales, y con ellos la calma de los tiempos de paz. Pero, el cristal fracturado puede ser re-fundido, y por lo tanto, la amalgama caliente volverse nuevamente un cristal entero, por lo que esta cualidad dúctil permitiría, si se lo piensa en términos del pasaje de una figura poética a otra diferente, con características que aún le son similares, considerarse a tal movimiento como una suerte de recomposición del orden fracturado, al menos líricamente posible.

La etnografía, aún con sus matices, tiene mucho de esta característica dúctil del cristal, y la sucesión de quiebres y rupturas es una muestra elocuente del proceso de reacomodamiento teórico y metodológico que la dinámica misma del trabajo de campo imprime a un proceso investigativo. En esta comunicación me propondré por lo tanto dar cuenta de una serie de quiebres conceptuales acontecidos a lo largo de la estancia en campo con consumidores de sexo comercial¹, que me llevaron a una reestructuración de mis anticipaciones de sentido desde una perspectiva que articulara necesariamente lo ético con lo político: ubico la noción de *ética de la disconformidad* como un artilugio epistemológico que cabalga precisamente en la reflexión de ambos niveles, desde una perspectiva que pretende ser lo suficientemente crítica para superar el vacío dejado por las (in)conclusiones de los debates en torno a la antropología militante [*anthropological advocacy*]². Con todo, este trabajo es un avance de la escritura de mi tesis de grado, y estará estructurado de la siguiente forma: un primer momento en el que describiré el armado de las estrategias de campo, y la dinámica de la inserción en el mismo; y un segundo momento donde presentaré una serie de núcleos problemáticos en torno a los debates del gobierno de la prostitución, que indudablemente permean la

¹ En esta comunicación utilizaré los términos *consumidor*, *cliente*, *trabajadora sexual*, *prostitución/ta*, *comercio sexual*, *trabajo sexual* de manera indistinta casi como si fueran sinónimos. Cada uno de los términos posee una etimología que remite a distintos posicionamientos políticos respecto del gobierno de la prostitución, que no será objeto de problematización aquí. No obstante, se puede consultar al respecto: Aucúa, A. (2008), "Trabajo sexual": dificultades en concebir como trabajo aquello que la cultura degrada", *Mora (Buenos Aires)*, vol.14, n°2, pp. 147-151

² A comienzos de la década del '90, la comunidad antropológica se vio sacudida por la discusión en torno al *anthropological advocacy*, que pretendía zanjar los últimos relictos de cientificismo de la práctica antropológica. Las arenas del debate se tendieron entre aquellos que proponían la necesidad de una práctica militante, como un objeto inseparable de la práctica y la teoría antropológica, mientras que por el otro lado otros proponían una relación equidistante entre las luchas que las poblaciones nativas llevaban a cabo, y el ejercicio de la práctica antropológica en sí, ya que tal involucramiento podría sesgar puntos de vistas nativos, en pos de una supuesta "pureza" analítica de la ciencia antropológica. Para recuperar tal debate: Harstrup, K. & Elsass, P. (1990), "Anthropological advocacy: a contradiction in terms?", *Current Anthropology*, vol.31, n° 3, pp. 301-311; Scheper-Hughes, N. (1995), "The Primacy of the Ethical. Propositions for a militant anthropology", *Current Anthropology*, vol.36, n°3, pp. 409-440

dinámica del campo, y orientan las eventuales aproximaciones que se le puedan hacer al mismo. Como el cristal, este es un momento de rupturas y no menos fascinación.

II. Planteo de un problema: el problema de armar el campo

Mi primera aproximación al problema del cliente/consumidor de sexo comercial fue en el transcurso del año 2009, y estaba orientada por la pregunta a propósito de por qué seguían yendo los varones a burdeles, pagando por mantener relaciones sexuales, en una sociedad que me parecía hipersexualizada y con una constante oferta de sensualidad, que comparado con otros momentos históricos en donde la sexualidad extra-marital quizás fuera moralmente más reprimida, no debería ser tan dificultoso o cuanto menos, no contaría con la sanción social que otrora si existiera. Con esa idea me lancé a la empresa de armar un campo tal que me permitiera dar cuenta de estas inquietudes, y ahí fue donde encontré el primer obstáculo de índole práctico: dado que en Argentina si bien la prostitución no está en sí misma prohibida, sí lo está la explotación económica de terceros/as, lo que vuelve harto dificultoso la posibilidad de entrar en contacto con eventuales consumidores en cualquiera de los espacios que a primera mano se podría esperar encontrar esta actividad, ya sea tanto en la calle, como en departamentos privados y/o como en burdeles/cabarets, sin caer presa de sospechas o de conflictos con los allí concurrentes. Así fue como de primera mano, comencé a visitar foros en sitios de internet en donde las personas compartían opiniones y experiencias sobre distintos espacios de sexo comercial de CABA y el gran Buenos Aires (Daich, 2011), lo que me permitió trazar *grosso modo* una suerte de perfil etéreo de los participantes, con una fuerte presencia de varones interactuantes entre los 20-40 años, una presencia menos importante de varones mayores a los 40 años, y una casi inexistente presencia de varones menores de 20 años. Para ese mismo momento empecé a ejercer la docencia en distintos establecimientos públicos y privados de nivel secundario en la provincia de Buenos Aires, y en una de esas clases sobre Salud y Adolescencia, algunos de los estudiantes plantearon el hecho de haber sido “iniciados” en la vida sexual activa con trabajadoras sexuales, bajo el beneplácito y el acompañamiento de algún familiar de mayor edad, generalmente primos o tíos. Tal experiencia, que en mis años de escolar también era un factor común, me llevó a indagar entre mis propios allegados a propósito de experiencias similares, y encontré en ello un patrón de recurrencia bastante elevado, lo cual me sirvió para pensar en la idea de tener algún encuentro con alguno de los tíos o familiares de mis propios conocidos, ya con la idea de elaborar entrevistas o algún registro afín. Con todo, y ante la negativa o la delación de estos parientes a que nos reuniéramos, se me ocurrió en la posibilidad de

contactar a muchachos de mi misma edad, usando como nexos en común a mis propias amistades, lo que me ofrecería un doble recaudo: tanto de proximidad con los interlocutores y el consecuente sesgo que podría surgir en la información compartida, pero también de lejanía en el matiz del vínculo, que por ser “amigo de” me permitiría tener la suficiente confianza como para indagar sin temor a reticencias. Así fue como desde mediados de 2010 hasta principios de 2011 comencé a frecuentar espacios sociales con conocidos, que habiendo sido previamente informados de la intención de mi trabajo, aceptaban invitarme en algún momento para conversar sobre sus incursiones nocturnas. En el plazo de esos meses, el efecto “bola de nieve” me llevó a participar de reuniones sociales con tres grupos distintos de varones jóvenes quienes oscilaban entre los 18 y los 26 años, oriundos de la zona sur de Gran Buenos Aires, cuya característica principal fue la de mantener lazos de afinidad con conocidos en común en primer grado (conocidos de algún amigo mío) o de segundo grado (conocidos de algún conocido), y que ellos mismos hicieran explícito haber accedido a alguna forma de sexo comercial, ya sea de manera habitual aunque no necesariamente periódica y en ese momento de sus vidas (podría haber sido una práctica habitual en el pasado), más siempre haciendo hincapié en que no hubiera sido una práctica eventual, sino que pudieran dar cuenta de relativa continuidad en el tiempo.

En este primer momento, los encuentros los manteníamos generalmente en alguna casa particular, o en lugares públicos como restaurantes o bares, dado que personalmente tenía grandes reticencias a aventurarme dentro de prostíbulos o cabarets. Pero, por sugerencia de algunos colegas y profesores sobre la importancia de poder registrar *in situ* estos encuentros, comencé a barajar la posibilidad de concurrir también con mis interlocutores a los lugares que ellos frecuentaran. Así fue como entre los años 2011 y 2013 me concentré en visitar distintos prostíbulos de Lomas de Zamora, Temperley y Avellaneda, y en ocasiones también cabarets de la zona de Recoleta en CABA, a la par que mantenía entrevistas más detalladas y en profundidad con algunos de aquellos muchachos.

Este segundo momento me planteó una serie de debates internos, y me llevó a la ruptura con uno de los grupos de interlocutores, a raíz de una discusión que mantuve con uno de los muchachos, y de la cual daré cuenta en el próximo apartado.

II. Los consumidores, yo y mi otro-yo-antropólogo: el problema ético

Hasta aquí la narración algo esquemática y poco onerosa del armado del campo nos plantea que el universo de la prostitución/trabajo sexual es harto complejo, atravesado por múltiples debates que atañen a un amplio abanico de posicionamientos no solo académicos, si no también profundamente políticos en torno al estatuto, la legitimidad y la legalidad del ejercicio de esta práctica, los cuales se han recrudecido paulatina y virulentamente en los últimos años a partir de la

consolidación de la campaña anti-trata en Argentina (Varela, 2015), y que podríamos sintetizarlo a partir de la noción *formas de gobierno de la prostitución* (Varela y Daich, 2014). Las autoras retoman este concepto de Sanders y Scoular (2010) y Scoular (2010), como una forma de pensar a esta práctica más allá de los modelos legales, del que solo podrían dar cuenta de los vericuetos legales entendidos solo en términos de las leyes y su aplicación, para poder inscribir también dentro de tal gobierno no solo lo estrictamente legal, sino también las regulaciones legales de menor jerarquía, el control efectivo que hace la policía y otras fuerzas de seguridad, junto con las prácticas y los saberes que implementan los operadores *psi*³ (2014:67-68), a lo que también podríamos incluir los trabajos de corte académico, y las propuestas militantes que también se dedican a discutir y pensar a propósito de la prostitución.

A propósito de los modelos legales que recién mencioné más arriba, podemos resumirlos en tres formas: 1) modelo abolicionista; 2) modelo regulacionista; y 3) modelo prohibicionista (Daich y Varela, op.cit; Villa Camarma, 2010). El primero busca erradicar la prostitución mediante artilugios legales, pero sin atender contra la prostituta en sí, sino accionando contra aquellos que se benefician del comercio y la explotación de terceros (englobado en cualesquiera de las formas del proxenetismo). Así el ejercicio de la prostitución autónoma no está legalmente vedado, pero bajo este parangón la prostitución siempre es considerada un ejercicio de violencia. El *modelo prohibicionista* da un paso más allá y prohíbe *cualquier forma de prostitución*, propia y/o ajena, como así también su consumo. Este modelo es comúnmente llamado “el modelo sueco”. Finalmente, el *modelo regulacionista* es un modelo que busca ofrecer un marco regulatorio a la práctica de la prostitución, a partir de la inscripción de las trabajadoras en registros gubernamentales y sanitarios llevados a cabo por agentes estatales. También llamado “el modelo holandés”, tiene una fuerte impronta higienista legado del siglo XIX, y el principal objeto por el cual regular la prostitución, es para evitar la propagación de enfermedades venéreas, siendo la prostituta vista como el vector transmisor de las mismas y debiendo ser éstas controladas para evitarlas. Como ya mencioné en el apartado anterior, nuestro país desde la sanción de la Ley de 12.331⁴ -también llamada “Ley de Profilaxis”- adoptó un marco legal abolicionista, aunque algunas provincias siguieron manteniendo prácticas regulacionistas hasta bien entrado el siglo XX.

³ Profesionales del ámbito *psi* (psiquiatras y psicólogos) que cumplen roles de “asistencia” para víctimas del delito de trata de personas, que cumplen funciones de “rescate” para tales víctimas, siendo sus informes gran parte del caudal de material legal del que se hacen los juzgados para determinar la comisión (o no) del delito de trata. Ver: Gutiérrez J. (2016), Tipos de mujeres, tipos de víctimas. Dispositivos de rescate a víctimas de trata en Argentina. En actas de VIII Jornadas de Investigación en Antropología Social. Buenos Aires: FFyL-UBA

⁴ Sancionada en diciembre de 1936; publicada en el Boletín Oficial en 1937. Ver:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/194957/norma.htm>

A su vez, no quiero dejar de resaltar que a partir de mi participación en distintos grupos de investigación de estudiantes, había sido sensibilizado en lecturas feministas, y como proponen Tarducci y Daich: “si algo hay de distintivo en la investigación feminista, quizás sea el hecho de que es llevada adelante -casi exclusivamente- por mujeres y para las mujeres. Es una epistemología y una metodología que rechaza de plano la separación entre lo político y lo personal, entre pensamiento y emoción, y recupera, en todo momento del proceso de investigación, las experiencias de las mujeres” (2011:27). En ese sentido, la investigación situada desde una perspectiva feminista pone de relieve las relaciones desiguales de poder entre los géneros, y su problematización no solo se vuelve una propuesta epistémica a propósito de las formas y el lugar desde los cuáles el investigador se encuentra construyendo conocimiento, sino que también como sugiere Bullen, la propuesta de una antropología desde perspectiva de género, debe constituirse como un móvil de discusión y denuncia política sobre las injusticias hacia las mujeres, y hacia todos aquellos sujetos oprimidos por cualesquiera sean las formas de desigualdad implicadas (2012:96).

En un contexto tan fuertemente marcado por la homologación *sine qua non* de la prostitución como una forma de ejercicio de la violencia patriarcal y machista, mi inserción en el campo no solo era problemática, tanto por lo que Hammond y Kingston (2015) llaman el *estigma del investigador sobre trabajo sexual*, y el sesgo peyorativo que el conjunto de la comunidad académica le imprime a este tipo de trabajos, sino también por mis propios sesgos auto-impuestos: estar allí presente, interactuando con grupos de varones y trabajadoras sexuales, en medio de un prostíbulo o cabaret, en dónde por razones propias de seguridad personal me era imposible presentarme ante los demás como investigador o estudiante de antropología, me producía un sentimiento visceral muy intenso de malestar o de *sentir que estoy haciendo algo malo*, algo que sin pretenderlo estuviera haciéndole mal a las trabajadoras, por el simple hecho de ser condescendiente con mi mera presencia. Si bien en conversaciones con docentes del seminario anual de tesis de Cecilia Hidalgo y con Beatriz Kalinsky, ellas alentaban a que no descontinuara mis registros, ya que éticamente no vulneraba ningún aspecto del consentimiento informado (Kalinsky, 2011; Jorgensen, 1971) siempre y cuando mantuviera firme mi posición de no revelar ninguna información personal que no fuera previamente consensuada con los jóvenes con quienes estaba trabajando, ni mucho menos aludiera a información o datos que pudieran proporcionarme las trabajadoras sexuales con quienes irremediamente interactuaba, en tanto no me presentara ante ellas como realizando una investigación, me fue muy difícil escindirme de ese malestar hasta que se suscitó un conflicto con uno de los muchachos:

“[...] abandono el grupo, y salgo a la esquina, lejos de la mirada de cualquier vecino que pudiera pensar que estuve en YAYA. Me siento asqueado, un poco mareado, y muy molesto

por el tono libidinoso con el que Ringo se dirigía hacia la chica. Cuando saco un cigarrillo para pasar el rato, siento la voz de John que viene a increparme:

J: -¿Qué carajo hacés acá, boludo?

Y: - Salí un poco, no sé, me sentía un toque mal...

J: -Vos siempre haciéndote el boludo (...) me tenés las bolas llenas con toda esa forrada de la antropología, las putas... Te hacés el no-sé-qué mierda feminista, nos miras a todos con cara de inteligente, y te morís de ganas de ponerla con una puta...

Y: -Ehh, no (...) John, nada que ver, no tiene que ver con eso...

J: -Ya no te banco más, te hierven los huevos (...) pero no te animás. Sos un cagón, mentiroso, como todos los inútiles que hablan de libros y a la vida ni la juna (...) ¿Qué te molesta? ¿Qué me gusten las chicas? Ya sé, seguro sos puto y todo esto es una pantalla...

Aunque intenté hablar otra vez con John, se dio media vuelta y volvió al tugurio. Yo decidí que era mejor irme a esperar el colectivo, y pensar qué es lo que afecta tanto para que no vuelva a complicar la situación con los sujetos” (Nota de campo, 14/04/2012)

No pretendo aquí hacer ningún tipo de ejercicio de auto-etnografía al estilo Writing Culture (Clifford & Marcus, 1986), ni tampoco jugar un play-role de antropólogo víctima inocente al estilo Barley (2001), sino que me interesa resaltar este hecho fortuito como una ruptura moral [*moral breakdown*] tal y como propone Zigon (2007) en la cual el individuo se enfrenta a un hecho lo suficientemente movilizador como para dejar una impresión tal, que lleve a considerar o razonar a propósito de lo que debería hacerse frente a ese momento disruptivo (2007:133). Para explicar este lapsus cotidiano de duda moral, el autor se remite al concepto de *estar-en-el-mundo* ofrecido por Heidegger, entendido como el carácter irreflexivo de las disposiciones sobre los distintos quehaceres cotidianos, o como los antropólogos entendemos desde Malinowski (1995:23) como códigos consuetudinarios de comportamiento social, que están histórica y culturalmente determinados. Este “alerta” que provoca el momento de la disrupción, genera una demanda ética: ¿qué debería hacer? ¿cómo debería actuar? ¿estaría bien o mal actuar de cuál forma? Entonces, estas inquietudes podrían extenderse ad infinitum, y pareciera que a partir del punto de ruptura nos fuéramos hacia una encerrona tal que la única respuesta ética, es caer en un burdo relativismo afirmando que es imposible pensar en respuestas universales, frente a los planteos micro-éticos que nos presenta la etnografía, por lo cual la empresa ética no sería más que un sinsentido.

Evitando caer en falsas dicotomías que redunden en la polarización *bien-mal* como vimos previamente, Didier Fassin propone sentar las bases de lo que él llamará una antropología moral, como una dimensión más de la investigación etnográfica, al distinguir entre el *discurso moral* y el *análisis crítico*:

“El discurso moral evalúa, juzga, sanciona. El análisis crítico propone una posible inteligibilidad al considerar el sentido de las palabras y actos que los agentes sociales desarrollan, pero también al inscribirlos en contextos históricos y políticos más amplios. [...] El discurso moral es enunciado a priori en la base de principios intangibles: no necesita

validación etnográfica. Por el contrario, el análisis crítico es formulado a posteriori, como resultado de una investigación: requiere de una exploración empírica así como también de una discusión teórica” (2008:339 la traducción es mía)

Por su parte, Carlo Caduff (2011) arguye que no obstante el valioso aporte referido a Fassin, su propuesta de un análisis crítico de estas características, enfrascado en la dimensión empírica de contextos particulares, y sin un marco analítico distintivo que le permita contrastar la producción empírica con otras producciones, vuelca a la antropología hacia un culturalismo en su forma más convencional y relativista, del que paradójicamente buscaba desprenderse (2011:472).

Para superar este escollo epistemológico, y aquí es donde quería llegar, Caduff propone un artilugio heurístico al que llamará *ética de la disconformidad*. Éste está inspirado en los trabajos del Foucault más tardío, y busca concebir a la crítica como una práctica (2011:473): la disconformidad no sólo con el objeto ético (lo que Zigon llamara *moral breakdown*) sino con la ética en sí misma; Foucault se muestra más interesado en el aspecto creativo de la ética, antes que en los códigos sociales que indudablemente delimitan la acción de los sujetos. Obviamente cualquier empresa de reflexión ética que quisiéramos emprender desde la antropología, toma forma en contextos particulares, bajo determinadas formas de relaciones de poder y constricciones normativas, pero siguiendo a Foucault en palabras de Caduff, el proyecto ético debe romper con esta constricción y atender precisamente a aquellas nuevas formas de vida que habilita, antes de las que perime (2011:475). La disconformidad como herramienta heurística, así como vinimos viéndolo, se habilitaría en los intersticios de la teoría y la práctica, en una articulación que se asemeja a un movimiento espiralado, en donde las verdades éticas -si es que alguna vez existiera alguna- no pueden ser planteadas como un ¡EUREKA! arquimidiano, sino más bien como un continuo fluirse y confluirse con el campo y sus interlocutores.

A continuación, y a modo de una brevísima conclusión, veremos de qué forma impacta esta aproximación al desarrollo de mi propio campo.

IV. Sólo sé que no concluyo nada

Escapa a los objetivos aquí planteados el problematizar las formas en cómo se construye el binomio que homologa el feminismo al abolicionismo, como la respuesta hegemónica que un movimiento tan rico y heterogéneo puede ofrecer para pensar el gobierno de la prostitución y las políticas hacia ello referidas. En otro lugar hemos planteado (Gutierrez, Stutzin, Albornoz Torres, 2016) que tal configuración está imbricada en una tradición militante reciente anclada en la política sobre los Derechos Humanos que se llevó a cabo en Argentina desde la recuperación de la democracia en 1983, y que fundamentalmente cargó bajo ese paraguas retórico la imbricación de múltiples luchas

contra la injusticia, dentro de las que se inscribieron muchas de las articulaciones políticas de los feminismos y otros movimientos socio-sexuales. Una posible agenda para pensar lo ético y lo político en relación con el trabajo de campo, es precisamente la realización de una genealogía histórica, que permita entrelazar en un mismo frente analítico tanto las posiciones militantes, y el peso hegemónico que determinadas políticas ocupan en la agenda feminista de hoy día. Los trabajos en torno al humanitarismo y el humanitarismo sexual (Fassin, 2009; Kempadoo; 2015; Galuxca, 2011; Hesford, 2010), ofrecen una crítica en esta línea, rastreando a partir de las políticas públicas en tiempos del neoliberalismo, las construcciones retóricas que apelando a una determinada noción de Derechos Humanos, evocan sentimientos de conmiseración y de lástima hacia aquellos sujetos sufrientes que son objeto de tales políticas, produciendo sobre ellos un correlato de cosificación y victimización como la única forma de inscribirse dentro de esas políticas.

Sin más, lo que aquí pretendí fue traer a colación dos momentos de mi propia investigación, y sujetarlos (aún a riesgo de forzar las categorías) al análisis de dos conceptos: el de ruptura moral y el de ética de la disconformidad. El primero que remite a los sucesos extraordinarios durante el trabajo de campo que habilitan a la(s) reflexión(es), y el otro que sirve como artilugio heurístico para proponer que la vigilancia epistemológica, tanto al momento de realizar el trabajo de campo, como en la elaboración de los registros de campo o cualquier producción escrita que se desprenda de ellos, debe estar sujeta a una reflexión que no solo sea teórica, es decir que analice hasta qué punto una categoría -o su implementación- es capaz de describir cabalmente un fenómeno de la realidad, abstraído a fines analíticos bajo una forma conceptual; sino también teórica, revisando y revisitando la historia conceptual detrás de tales categorías, sus implicancias y discusiones políticas que mantiene con otros posicionamientos, y por sobre todo, las implicancias personales que le dan forma y emotividad a los modos en los cuáles el investigador se acercará al campo. En materia de estudios sobre y desde la prostitución, así como también debemos denunciar las injusticias y las desigualdades que encontramos, por estar trabajando con poblaciones que indudablemente sufren demasiadas vulnerabilidades, tampoco debemos dejar de desconocer el surgimiento y la consolidación de procesos de subjetivación y empoderamiento político entre las mismas trabajadoras, ya que negar su voz también se constituye en una forma de violencia. En este sentido, es virtualmente imposible no tomar posición al respecto, pero y tal como pretendí elaborar hasta aquí, también debemos ponerla cuánto menos en duda.

Así como la imaginación poética, pese a su dificultad para ser enseñada, es transmisible a partir de formas particulares de vincularse con el objeto poético a partir de las hebras más finas de las capacidades sensoriales humanas, y solo nos detenemos a apreciarla cuando en franco diálogo

nuestros sentidos son invitados a dimensionar el fruto de tal elucubración, la disconformidad aquí propuesta busca colarse en los intersticios de aquello que sin contar pedagogías formales para su enseñanza, moldean una forma de aprehender los fenómenos que nos cruzamos en el cotidiano. Aprehensión que solo surgirá si mantenemos una suficiente apertura al diálogo, la discusión, y sin temor a romper con los cristales, los cuáles siempre podrán volver a ser reensamblados.

V. Bibliografía

- BARLEY, Nigel (2001), *El Antropólogo Inocente*. Barcelona: Anagrama
- CADUFF, Carlo (2011), “Anthropology’s ethics: moral positionalism, cultural relativism and critical analysis”, *Anthropological Theory*, 11(4), pp. 465-480
- CLIFFORD, James & FISHER, Marcus (1986), *Writing Culture*. California: University of California Press
- DAICH, Deborah, (2012), “¿Abolicionismo o reglamentarismo?: Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución”, *Runa*, 33(1), pp. 71-84
- _____ (2011), “Foro de prostituyentes: aproximaciones a una erótica del poder”, *Zona Franca*, pp. 4-15
- DAICH, Deborah y VARELA, Cecilia (2014), “Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución”, *Delito y Sociedad*, N° 38, año 23, 2° semestre de 2014, pp. 63-86
- FASSIN, Didier (2011), “A contribution to the critique of moral reason”, *Anthropological Theory*, 11(4), pp.481-491
- _____ (2009), *Humanitarian Reason*. London: Routledge
- _____ (2008), “Beyond good and evil?”, *Anthropological Theory*, 8(4), pp. 333-344
- GALUXCA, Roxana (2011), *Projects of Humanitarianism: Sex Trafficking and Migration in the Twenty-First Century United States*. Ph.D. University of Michigan
- GUTIERREZ, Jéssica, STUTZIN, Valentina, ALBORNOZ TORRES, Maximiliano (2016), ¿Para quién canta la campaña anti-trata? Entre los discursos humanitaristas y las (im)posibles subjetivaciones políticas de víctimas hiperreales y trabajadoras sexuales. Universidad de Buenos Aires, mimeo
- HESFORD, Wendy (2011), *Spectacular Rethorics*. Washington: Duke University Press
- KALINSKY, Beatriz (2011), *Conocimiento Antropológico. Ética, subjetividad y condiciones del diálogo*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras

- KEMPADOO, Kemala (2015), “The modern-day white (wo)man’s burden: trends y anti-trafficking and anti-slavery campaigns”, *Journal of Human Trafficking*, n°1, pp.8-20
- MALINOWSKI, Bronislaw (1995), *Crimen y Costumbre en la Sociedad Salvaje*. Barcelona: Planeta Agostini
- ORELLANO, Georgina, VARELA, Cecilia, DAICH, Deborah (2014), Políticas anti-trata y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales. Informe AMMAR. Recuperado en 30 de junio de 2016, de <https://www.ammar.org.ar/IMG/pdf/informe-ammar.pdf>
- SANDERS, Teela, SCOULAR, Jane (2010), “Introduction: the changing social and legal context of sexual commerce. Why regulation matters?”, *Journal of Law and Society*, vol. 37, pp. 12-39
- SCOULAR, Jane (2010), “What's Law Got to Do with it? How and Why Law Matters in the Regulation of Sex Work”, *Journal of Law and Society*, vol. 37, n°1, pp. 12-39
- VARELA, Cecilia (2015), “La Campaña anti-trata en Argentina y la agenda supranacional” en DAICH, Deborah y SIRIMARCO, Mariana (comps.) *Género y Violencia en el Mercado del Sexo*. Buenos Aires: Editorial Biblos
- VILLA CAMARMA, Elvira (2010), “Estudio antropológico en torno a la prostitución”, *Cuicuilco*, vol. 10, n°49, pp. 157-179
- TARDUCCI, Mónica y Deborah Daich (2011), "La pasión no se enseña pero ayuda a enseñar. Transmitiendo el oficio de investigar con perspectiva de género", *Revista Interamericana de Estudios Feministas*, Nro. 1, pp. 23-30